

49

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 00656

Previo a resolver sobre el emplazamiento, acredítese el iniciador del correo electrónico recepción acuse de recibo o acompañar prueba por cualquier otro medio que permitiera constatar el acceso de la destinataria del mensaje.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez